IPS de la Costa S.A
La salud de la familia a toda costa
NIT. 823004710-5

Montería, 7 de septiembre de 2023

Teniente
RICARDO JULIO DIAZ OJEDA
Especialista Programas Rehabilitación y Discapacidad
Supervisor Contrato
JEFATURA DE SALUD FAC
Bogotá

Cordial saludo,

ASUNTO: ACEPTACIÓN MODIFICACION AL CONTRATO N° 059-03-MDN-COGFM-DIGSA- JEFSA-FAC-2023

Nos permitimos aceptar modificación al contrato dando cumplimiento a los reportes de obligatorio cumplimiento descritos en la tabla 7 del anexo técnico.

El contratista se compromete a realizar e implementar todas las acciones, ajustes y demás que se requieran tanto en la prestación de servicio como en las de tipo administrativo a fin de dar cumplimiento a la implementación de las Rutas Integrales de atención definidas por el contratante en el anexo técnico y las definidas por la normatividad vigente.

Se realiza modificación al anexo técnico de acuerdo a lo contemplado en el decreto 441 del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud" el cual se anexa a la presente solicitud.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JOSE HERNANDO DE LA HOZ LOMANTO
Representante Legal